



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Resolución 34/2023

RESOL-2023-34-APN-JGM

Ciudad de Buenos Aires, 16/01/2023

VISTO el Expediente N° EX-2021-42449588- -APN-DRRHHYGCIP#JGM del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 859 de fecha 26 de septiembre de 2018, 328 de fecha 2 de mayo de 2019 y 50 del 19 de diciembre de 2019, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorios, las Resoluciones de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Nros. 63 de fecha 26 de noviembre de 2018, 44 de fecha 27 de febrero de 2019, 387 de fecha 15 de octubre de 2019, 407 de fecha 23 de octubre de 2019, 421 de fecha 30 de octubre de 2019, 502 del 29 de diciembre de 2019 y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN N° 582 de fecha 25 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 387 de fecha 15 de octubre de 2019, se asignaron a la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN SESENTA Y TRES (63) cargos vacantes y autorizados para su cobertura por el artículo 4° de la Decisión Administrativa N° 338 de fecha 16 de marzo de 2018, los que deberían ser realizado mediante Convocatoria Interna.

Que, por la citada Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 387/19, se estableció como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna la acreditación de experiencia laboral superior a 5 años en la Administración Pública Nacional, no siendo aplicable para las personas con discapacidad que se postulan a los cargos que se encuentran bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8° de la Ley N° 22.431.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 del 18 de marzo de 2010 y sus modificatorios, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 407 de fecha 23 de octubre de 2019, se inició el proceso de selección para la cobertura de SESENTA Y TRES (63) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN, mediante el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la entonces JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de



marzo de 2010 y sus modificatorios.

Que por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 421 de fecha 30 de octubre de 2019, se aprobaron las Bases del Concurso mediante Convocatoria Interna para la cobertura de SESENTA (60) cargos vacantes de la planta permanente de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del proceso de selección de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios y por la Resolución ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39/10 y sus modificatorios.

Que por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 502 del 5 de diciembre de 2019, se aprobaron los Órdenes de Mérito resultantes de los procesos de selección para la cobertura de los cargos que nos ocupan.

Que el artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, establece que “el personal que accediera a un nivel escalafonario superior como resultado de un proceso de selección, continuará con su carrera a partir del Grado y Tramo equivalente al alcanzado en su nivel anterior. A este efecto se considerará grado equivalente al resultante de: a) reconocer UN (1) grado del nivel superior, por cada DOS (2) grados alcanzados en el nivel anterior, a contar desde el grado inicial del nuevo nivel al que asciende cuando éste fuera el inmediato superior; b) reconocer UN (1) grado del nivel superior, por cada TRES (3) grados alcanzados en el nivel anterior, a contar del grado inicial del nuevo nivel al que asciende, cuando éste no fuera el inmediato superior; c) En el supuesto que el personal viniera desarrollando tareas afines con el puesto o función correspondiente al nivel superior, será ubicado en el grado siguiente al grado que resultara de la aplicación del procedimiento establecido en los incisos a) o b) del citado artículo. Si como consecuencia de la aplicación de los incisos a), b) y c) le fuera asignado un grado comprendido por Tramo igual o inferior al que revistara, continuará su carrera en el Tramo correspondiente a dicho grado”.

Que mediante el Decreto N° 328 de fecha 2 de mayo de 2019 se ha modificado el artículo 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, dejando establecido que en el supuesto del trabajador que por al menos TRES (3) ejercicios presupuestarios se desempeñara como personal no permanente, mediante contratos o designaciones transitorias vigentes al momento de su inscripción en un proceso de selección, prestando servicios equivalentes equiparados a un nivel inmediato superior, a los del cargo para el que se postula ocupar, al momento de su incorporación en el régimen de carrera, se le asignará el Grado escalafonario que resulte de la aplicación de la proporción dispuesta en el inciso a) del artículo 31 del Convenio Colectivo mencionado, a razón de UN (1) Grado escalafonario por cada DOS (2) grados de equiparación reconocidos en dichos contratos o designaciones transitorias, con más lo resultante de la aplicación del inciso c) del citado artículo.

Que no se han interpuesto recursos contra los Órdenes de Mérito resultantes de los procesos de selección para la cobertura de los cargos que nos ocupan.



Que en razón de lo expuesto corresponde designar a los agentes que integran los Órdenes de Merito de los cargos concursados con Nivel C.

Que por Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 se aprobó el organigrama de la Administración Pública Nacional hasta el nivel de Subsecretaría y los objetivos de las Unidades Organizativas establecidas en el mismo, creándose, entre otras, a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designanse en la Planta Permanente de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, a los agentes consignados en el Anexo IF-2023-02617489-APN-DGARRHH#JGM que forma parte integrante de la presente medida, en el Cargo, Grado, Agrupamiento y Tramo que para cada caso se detallan, a efectos de cubrir CUATRO (4) cargos vacantes y financiados del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será imputado con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente, correspondiente a la Jurisdicción 25, JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Luis Manzur

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 18/01/2023 N° 2194/23 v. 18/01/2023

Fecha de publicación 18/01/2023



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: EX-2021-42449588- -APN-DRRHHYGCIP#JGM - Anexo a acto Administrativo - Designaciones

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA

DESIGNACIÓN EN PLANTA PERMANENTE								
<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Denominación del Puesto</u>	<u>Nivel Concursado</u>	<u>Grado Concursado</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Tramo</u>	<u>Código</u>
CÁCERES	Paula Mabel	22.100.843	Asistente En Soporte Administrativo	C	8	General	Intermedio	2019-021125-SGOMOD-GSI-X-C
FERRARI	Antonia Alejandra	18.625.536	Asistente en Soporte Administrativo	C	10	General	Avanzado	2019-021132-SGOMOD-GSI-X-C

ALCARAZ	Mónica Alejandra	26.525.378	Asistente en Soporte Administrativo	C	5	General	General	2019- 021135- SGOMOD- GSI-X-C
MORMINO	Vanesa Lucía	30.664.270	Asistente en Soporte Administrativo	C	4	General	General	2019- 021136- SGOMOD- GSI-X-C

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.06 20:27:57 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.06 20:27:57 -03:00